

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor Juez informando que se allegaron comunicaciones por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y del Ministerio de Relaciones Exteriores - Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial. Sírvasse proveer.

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, noviembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 2462

PROCESO: AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: ROXANA RENGIFO GÓMEZ
DEMANDADO: LUIS EDUARDO ROBAYO PIEDRAHITA
RADICACIÓN: 76001-31-10-013-2022-00481-00

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF aportó las actuaciones de verificación de derechos adelantadas en favor de la niña M.R.R. por considerar que deben ser conocidas por este despacho judicial; y por su parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores - Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial aportó comunicación electrónica del día 14 de noviembre de 2023, con la cual el Consulado de Colombia en Buenos Aires, República Argentina, remitió a la entidad competente en el país requerido las diligencias adelantadas en atención a la solicitud de asistencia judicial.

Así las cosas se agregarán las comunicaciones remitidas por las entidades en comento y se pondrán en conocimiento de los interesados para que obren y consten dentro del *sub lite*.

Por lo anterior, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, para que obren y consten para los fines procesales pertinentes las comunicaciones remitidas por las entidades enunciadas:

- [Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF](#)
- [Ministerio de Relaciones Exteriores - Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial](#)

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.